

23/11/2019

Prisión preventiva para imputado por incendio del edificio de la Caja Los Andes y daños a la Seremi de Educación, en Concepción

En prisión preventiva quedó hoy un hombre de 26 años de edad que fue formalizado por la fiscal regional del Bío Bío, Marcela Cartagena, por el incendio del edificio de la Caja de Compensación Los Andes, ubicado en pleno centro de Concepción, ocurrido en horas de la tarde del 25 de octubre último.



Además, se le imputan cargos por desórdenes públicos, infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado y daños ocasionados al edificio de la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Educación el 12 de noviembre. También enfrenta cargos por receptación de especies robadas, que tenía en su poder cuando fue detenido ayer, y que habían sido sustraídas desde tiendas saqueadas en el centro de Concepción.

En la audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de Concepción, la Fiscalía exhibió múltiples evidencias que vinculan al imputado Gabriel Proboste Orias con los hechos ilícitos.

La fiscal regional del Bío Bío, Marcela Cartagena, explicó que “como Fiscalía, a partir del 28 de octubre pasado tomamos la decisión de dedicar un especial equipo de trabajo solamente en lo que significaban los atentados incendiarios y de otro tipo que estaba sufriendo gravemente, sobre todo la ciudad de Concepción. Eso se sumaba al trabajo que ya teníamos por el tema de los saqueos y, por otro lado, el tema de Derechos Humanos”.

La máxima autoridad del Ministerio Público en Bío Bío, añadió que “como se ha dicho y se reveló en la audiencia, desde esa fecha se realiza esta labor. Esto es la consecuencia de un trabajo mancomunado entre la Fiscalía y la Policía de Investigaciones de Chile, científico y con estricto respeto a las garantías de las personas”.

Entre las pruebas proyectadas públicamente por la Fiscalía en la audiencia, estuvieron videos y fotografías que fueron analizadas por la PDI, y que muestran el accionar del imputado en los delitos.

Además, se mostraron ante el juez, los demás intervinientes en la causa y el público asistente, conversaciones de Whatsapp extraídas desde el teléfono móvil del imputado, que le fue incautado en el momento de su detención, en las que expresa su autoría en el incendio al edificio de la Caja Las Andes.

“Nuestro trabajo no es rápido, pero es certero. Ustedes vieron la solidez de lo que se entregó hoy día ante el juez de Garantía, que permitió que, sin ninguna duda, se decretara la prisión preventiva de esta persona, por estimarlo un peligro para seguridad

de la sociedad”, señaló la fiscal regional.

“Nosotros queremos decirle a la comunidad que este trabajo recién está comenzando. Que, efectivamente, su resultado debe contribuir a la paz social y que, por otro lado, invitamos a los ciudadanos de Concepción a seguir confiando en nosotros, en el sentido práctico de entregarnos imágenes, testimonios y cualquier otro antecedente que pueda servir para seguir esclareciendo estos hechos”, manifestó la fiscal regional, Marcela Cartagena.

El tribunal otorgó un plazo de cinco meses para finalizar la investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369